

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Bella VERANO DOMÍNGUEZ, María Elisa VEDRINA CONESA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Raúl CUEVAS LARROSA, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Alberto HERRERO BONO, Tristana MORALEJA GÓMEZ, Alma ALFONSO SILVESTRE, Mario CORTÉS CARBALLO, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Daniel PÉREZ OSMA, Óscar RAMAJO PRADA y Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Grupo Parlamentario Socialista ha registrado en el Congreso de los Diputados una iniciativa para modificar los límites de exceso de velocidad a partir de los cuales esta conducta pasa a constituir delito, reduciendo los umbrales actualmente vigentes tanto en vías urbanas como en carreteras convencionales.

¿Dispone el Gobierno de informes técnicos, estudios de siniestralidad o evaluaciones elaboradas por la Dirección General de Tráfico, el Ministerio del Interior u otros organismos públicos que avalen la conveniencia de reducir dichos umbrales penales? En caso afirmativo, ¿qué organismos los han elaborado, en qué fechas y cuáles son sus principales conclusiones?

Madrid, 19 de marzo de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS

C.DIP 107292 19/03/2026 17:59